

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS
OSL/DRC/icr

Nº 2691 /
Sección 1ª

LAS CONDES, **15 JUN 2010**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: que se encuentra vacante el Cargo N°262, grado 12°, Planta Administrativa, por renuncia de su titular don JOSE BASTIAS CHAURA, según Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2341 de 24 de Mayo de 2010; las necesidades del servicio; lo dispuesto en los artículos 51 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos N°s. 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

ASCIENDASE, a contar del 27 de Mayo de 2010 a los funcionarios que a continuación se mencionan a los cargos que se indican:

1.-Don(a):

NOMBRE : MARCOS ANTONIO DIAZ ROJAS
RUT. : 7.688.907-4
CARGO ACTUAL N° : 282
GRADO : 13°
PLANTA : Administrativa

ASCENSO AL :

CARGO N° : 262
GRADO : 12°
PLANTA : Administrativa
DIRECCIÓN : Obras Municipales

2.-Don(a):

NOMBRE : LUIS ADOLFO ZUÑIGA BERRIOS
RUT. : 8.833.131-1
CARGO ACTUAL N° : 340
GRADO : 14°
PLANTA : Administrativa

ASCENSO AL :

CARGO N° : 282
GRADO : 13°
PLANTA : Administrativa
DEPARTAMENTO : Inspeccion y Prevención de Riesgos
DIRECCIÓN : Alcaldía



3.- Los funcionarios señalados en los numerales 1 y 2 del presente Decreto; deberán por razones de buen servicio, asumir de inmediato sus funciones en el Departamento y Dirección que en cada caso se señalan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE.
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Municipal
Depto.de Recursos Humanos
Depto de Finanzas
Sección Sueldos
Unidad
Interesado
Oficina de Partes

